





""2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DAXACA."

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL. DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS.

CIRCULAR NÚMERO 007

ASUNTO: Referente a apertura de cuenta bancaria.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de enero de 2022.

AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE COBRA POR CHEQUE. PRESENTES

En seguimiento a la circular número 05 del presente mes y año, informo que derivado a que su pago se realizará a través de la orden asignada, deberán aperturar su cuenta en Banco Azteca para poder realizar el cobro, posteriormente queda a su consideración el continuar con esa institución bancaria o notificar a más tardar el 24 de enero del año en curso, a través de la liga http://165.227.221.137/ los datos de la cuenta bancaria que deseen utilizar para los pagos subsecuentes, de la cual deberán ser el titular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

L.C.P. CLAUDÍA JUDITH TOVAR CARRILLO: de Salud de Oaxaca

Direccion de Administracion

Con copia para:

copia para:
C.f.p.- Dr. Juan Carlos Márquez Heine. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- (dem.
Lic. Ekaterin Alejandra Hernández Juárez.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- (dem.
LA. Alberto Ramírez Ruíz.- Encargado del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud. (dem.

EAHJ*ARR